

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

58.

(Exp. s/n) - Atento a lo solicitado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y lo informado en sala por el Sr. Decano, Prof. Pablo Martinis respecto a la exhortación realizada por el Consejo Directivo Central, disponer la flexibilización del funcionamiento de las actividades de enseñanza el día miércoles 26.03.25 a partir de las 15 horas a efectos de facilitar la asistencia a la actividad " Tocé Venir 2025" .

(9 en 9)

PM/mV.

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Pase a la UCE a efectos de difundir la resolución que antecede.